

# EMOCIONES Y SENTIDOS AL SERVICIO DE LA OTREDAD: EL JUDÍO RETÓRICO EN AGOBARDO DE LYON

## EMOTIONS AND SENSES AT THE SERVICE OF OTHERNESS: THE RHETORICAL JEW IN AGOBARD OF LYON

Gerardo Rodríguez<sup>25</sup>

Artigo recebido em 13 de maio de 2023  
Artigo aceito em 01 de junho de 2023

**Resumen:** Agobardo de Lyon (c.779-840) busca generar en las comunidades cristianas que participan de sus misas, escuchan sus homilías o leen sus cartas el rechazo a los judíos y para ello recurre a las percepciones sensoriales y emocionales cargadas de negatividad, que refuerzan las características retóricas más que reales del judaísmo de su tiempo.

**Palabras clave:** Agobardo de Lyon. Carolingios. Comunidad emocional. Comunidad sensorial. Judíos

**Abstract:** Agobard of Lyon (ca.779-840) seeks to generate, in the Christian communities that participate in his masses, listen to his homilies or read his letters, the rejection to the Jews and for this he resorts to sensory and emotional perceptions loaded with negativity, which reinforce rhetorical rather than actual characteristics of the Judaism of his time.

**Keyword:** Agobard of Lyon. Carolingians. Emotional community. Sensorial community. Jews

### Agobardo y su tiempo

<sup>25</sup> Profesor Titular en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Investigador Independiente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Académico correspondiente por la provincia de Buenos Aires de la Academia Nacional de la Historia (Argentina). E-mail: [gefarodriguez@gmail.com](mailto:gefarodriguez@gmail.com) y ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8251-4616>.

Agobardo, obispo de Lyon (c.779-840) escribe, a comienzos del siglo noveno, una serie de cartas en las que señala las razones por las cuales debemos excluir a los judíos de la vida social de su tiempo. Su escritura nos revela un autor pasional, en donde las emociones desempeñan un papel fundamental, incluso por sobre sus argumentaciones, muchas veces contradictorias y sin demasiado sustento doctrinal, pese a que recurre a las Sagradas Escrituras, a los Padres de la Iglesia, a las disposiciones legales y conciliares para ilustrar a sus contemporáneos y tratar de incidir en las decisiones políticas, sociales y teológicas tomadas en tiempos de Luis del Piadoso (BOUGARD, CHARANSONNET e ISAÏA, 2019, JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 2018 y LUDUEÑA y otros, 2022).

Un aspecto saliente de su actividad episcopal estuvo relacionada con la lucha contra la influencia judía en la sociedad de su tiempo, que iba desde las tradicionales y difundidas condenas por usureros, magos, traidores y sacrílegos a la gran causa por él defendida, relativa a si es posible o no el bautismo de los esclavos de los judíos (RODRÍGUEZ, 2021). De manera más general, sus textos brindan referencia al mundo sensible de su época, de allí que se encuentren en la prédica del obispo lionés marcas esenciales para la configuración de las comunidades emocionales y sensoriales carolingias (RODRÍGUEZ, 2022).

### **Cartas de Agobardo**

Las cartas de Agobardo fueron editadas en 1899 por Dümmler en *Monumenta Germaniae Historica*, mereciendo una revisión filológica en 1981, gracias a la labor de Van Acker para el *Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis*.

Agobardo escribe, en el primer cuarto del siglo noveno, cinco epístolas destinadas a señalar las razones por las cuales los judíos deben ser apartados de la comunidad:

- *Sobre el bautismo de los esclavos de los judíos – De baptismo mancipiorum Iudaeorum*, 822-823, dirigida a los abades Adalardo, Helisacaro y Wala, residentes en el palacio de Aquisgrán, realiza la consulta sobre si resulta lícito negarle el bautismo a los esclavos de los judíos.
- *Contra un precepto impío relativo al bautismo de los judíos – Contra praeceptum impium de baptismo Iudaicorum mancipiorum*, c.826, dirigida al archicapellán Hilduino y al abad Wala, en la cual insiste en las cuestiones relativas a por qué debe denegarse el bautismo a los judíos.
- *Sobre la insolencia de los judíos – De insolentia Iudaeorum*, 826-827, dirigida al emperador, en la cual lo exhorta a tomar medidas contra el nefando y altivo pueblo de los judíos, que sigue esclavizando en regiones de Hispania y la Galia a muchos cristianos.
- *Sobre los errores y las supersticiones de los judíos – De Iudaicis superstitionibus et erroribus*, 826-827, dirigida junto con Bernardo, arzobispo de Vienne, y Eaof, obispo de Chalón, al emperador, en la que brindan testimonios relativos a las supersticiones y los errores de los judíos.
- *Sobre la abstención del banquete y la compañía de los judíos – De cauendo conuictu et societate Iudaica*, 827-828, dirigida a Nibridio, obispo de Narbona, en la que exhorta a los cristianos a no vincularse con los judíos, tanto por razones de índole económico-social como religiosa.

### **Memoria sensorial y antijudaísmo cristiano: judíos retóricos en Agobardo**

En esta oportunidad abordaré sus cartas a partir del concepto de "memoria sensorial", propuesto por Seremetakis. Con esta categoría, la autora trata de evocar la dimensión sensorial de la memoria tanto

corporal como emocional (SEREMETAKIS, 1993, 4) y el carácter multisensorial de los recuerdos, que cruza vínculos, emociones, objetos y sensaciones corporales (SEREMETAKIS, 1993, 14). Cuando trabajamos con esta categoría, es necesario tener presente que dicha construcción del recuerdo supone una elaboración reflexiva tanto corporal como emocional (SABIDO RAMOS, 2020). La “memoria sensorial” implica un registro no sólo de experiencias agradables y placenteras, sino también desagradables y asociadas al dolor, al sufrimiento y a la pérdida.

Agobardo busca generar en las comunidades cristianas que participan de sus misas, escuchan sus homilías o leen sus cartas el rechazo a los judíos y para ello recurre a las percepciones sensoriales y emocionales cargadas de negatividad.

Las justificaciones de Agobardo en contra de los judíos se pueden comprender a partir de las consideraciones que Pégolo, Noce y Laham Cohen realizan en relación al antijudaísmo que caracteriza el discurso cristiano durante la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media, por un lado (PÉGOLO, NOCE y LAHAM COHEN, 2013), y las de Fredriksen y Simonassi Lyon, quienes consideran que la forma de presentar al judío de manera modélica en homilías de dicho período servía como herramienta pedagógica para adoctrinar a su congregación sobre los valores y lineamientos nicenos a la vez que para fijar un judío retórico, que no busca ser una descripción fidedigna de los judíos que conviven con ellos, sino que desempeñan un papel importante en la justificación de las prédicas y las prácticas antijudías (FREDRIKSEN, 2013 y SIMOSASSI LYON, 2021).

Si bien el discurso antijudío ha sido entendido desde dos perspectivas alternativas –ya sea como consecuencia de un conflicto empírico entre las comunidades cristiana y judía o como necesidad

intrínseca del cristianismo en procura de legitimar, mediante la denigración de la religión hebrea y de sus adherentes, su apartamiento de la matriz judaica originaria–, resulta importante, para una adecuada comprensión del fenómeno, llamar la atención sobre el lugar que, en la determinación de las características de tal discurso, corresponde a factores no siempre tenidos en cuenta, como el género literario en que la comunicación se plasma, el rol social desempeñado por su autor y la comunidad emocional y sensorial de la que participa.

Los escritores y el público en general de los diferentes contextos históricos –y como en la Edad Media me he ocupado de estudiar (Rodríguez, 2013b)- reaccionaron a los mismos acontecimientos y problemas con respuestas sensoriales y emocionales semejantes, dado que formaban parte de una comunidad compartida de objetos, corporalidades, sentidos, emociones y virtudes, que han dejado sus huellas en las fuentes, identificadas como “marcas sensoriales” (RODRÍGUEZ, y CORONADO SCHWINDT, 2017) y “marcas emocionales” (RODRÍGUEZ, 2023a), que son capaces de mostrar la importancia de la sensibilidad medieval (BOQUET y NAGY, 2015).

De forma tradicional, los eclesiásticos han sido estudiados en función de sus oficios, de acuerdo con su inserción en una estructura de poder y en relación con otras instituciones y redes, tanto religiosas como seculares. En los últimos años, sin embargo, se ha intensificado el abordaje a partir de diversas perspectivas que rescatan el dinamismo de la figura de los obispos y el entrecruzamiento con una multiplicidad de ejes.

En tal sentido, mi propuesta de análisis de las cartas de Agobardo profundiza sobre uno de los aspectos menos conocidos de su actividad en la vida pública, que otorga un lugar de relevancia a los sentidos y a las emociones en la configuración de su figura y en la escritura de sus textos (MACDONALD, MURPHY y SWANN, 2018 y RODRÍGUEZ y NEYRA,

2022), en la línea que recientemente subraya la relación entre labor episcopal, producción escrita en latín y posicionamientos cristianos ante las comunidades judías a lo largo de la Edad Media (CLUSE, HAVERKAMP y MULLER, 2022).

El discurso antijudío de Abogardo no se basa en los comportamientos de los judíos reales sino que construye un “judío” funcional a la configuración identitaria cristiana. Un judío que no describía lo que los judíos eran o hacían sino lo que se suponía que debían ser. De esta manera, este judío retórico se transforma en una herramienta pedagógica que el obispo de Lyon utilizará a fin de adoctrinar a su feligresía y reforzar una identidad cristiana excluyente.

Esta herramienta pedagógica potencia la otredad emocional y sensorial, dota de ejemplos y referencias concretas a la memoria sensorial elaborada a lo largo de los siglos altomedievales y en particular en los siglos VIII y IX. En este marco, miedos y temores aparecen asociados a varios sentidos y, en particular, al olfato, dado que el *foetor iudaicus* distinguía y delataba a los hebreos (LANFRANCHI, 2017).

En tiempos carolingios, tanto en el reinado de Pipino el Breve como en el de Carlomagno, la legislación protegía a los judíos, permitiéndoles tomar parte en el comercio de corta y larga distancia; Luis el Piadoso, incluso, les concedió la posibilidad de participar en la administración real y creó un cargo dedicado exclusivamente a la supervisión de los asuntos de judíos, que velaba, al mismo tiempo, por evitar que éstos fueren maltratados. Bajo su reinado, los judíos tenían pleno derecho a vivir según su credo, estuvo prohibido molestarlos y calumniarlos, tocar sus bienes e incluso presionarlos para que sus esclavos obtuviesen la libertad. En los pleitos entre cristianos y judíos había igualdad de testigos de cada lado, multa de 10 libras de oro por la muerte de un judío o por provocar el asesinato, entre otras situaciones similares.

Y esta igualdad resulta inaceptable para Abogardo, debido a que, desde el origen mismo del cristianismo, los judíos han sido considerados traidores, blasfemos y diabólicos.

Por ello se dirige al emperador de manera directa, para que ponga remedio a dichos males y daños, a través de airados reclamos, realizados tanto de viva voz como por escrito,

nos hemos atrevido a hacer llegar hasta vuestros oídos los daños que, por medio de vasos diabólicos, es decir, por medio de las mentes de los judíos, se les infieren a los fieles, a fin de que vuestra piedad ordene los oportunos remedios (ABOBARDO, Sobre los errores, 2021).

La importancia de la resolución imperial de los conflictos es una práctica habitual en la estructura jurídica carolingia: el emperador actúa como juez imparcial y restaurador del orden como lo hacían David y Salomón en tiempos bíblicos y de manera más cercana Constantino, Teodosio y Carlomagno.

Para la década del treinta del siglo IX es Luis el que tiene que asumir dicho rol, dado que por su actitud diligente y por su conocimiento de las Sagradas Escrituras, podrá reconocer *“los daños que, por medio de vasos diabólicos, es decir, por medio de las mentes de los judíos, se les infieren a los fieles”*, siendo capaz de ver más allá de la propia visión, adentrándose en las pérfidas mentes judías.

Fueron esas mentes y esos hombres los que en el siglo I desconocieron a Jesús, entregándolo a las autoridades romanas

Por este motivo, nos parece muy peligroso exponer lo que le ocurrió a nuestro señor Jesucristo en el tiempo de su pasión para pacificar a todos por la sangre en su cruz cuando fue vendido por un falso discípulo y comprado por verdaderos perseguidores para ser ultrajado y crucificado, porque tememos que así ahora en cierto modo sea comprado por los impíos judíos para ser vituperado y blasfemado licenciosamente. Hemos escrito solo unos ejemplos y estatutos de los santos padres, de los Hechos de los Apóstoles, del Evangelio y del Antiguo Testamento, para confirmar la piadosa vigilancia del gobierno de los buenos pastores. (AGOBARDO, Sobre los errores, 2021).

La otredad judaica que se incorpora en la memoria sensorial se sostiene en la palabra de Dios pero también en la de aquellos hombres que deben velar por su cumplimiento. En este caso, Agobardo recuerda la traición y la entrega de Judas y el dolor corporal de Cristo se reviven con las actitudes tolerantes ante los judíos de su tiempo.

Los ultrajes de los primeros cristianos son comparados con las injurias que viven las comunidades cristianas de comienzos del siglo IX. Pero como las primeras epístolas no tienen el resultado esperado, Agobardo insiste con sus reclamos.

En este contexto deben situarse sus airadas reclamaciones al emperador, a la corte imperial e incluso a las dignidades eclesiásticas de miembros del alto clero. Pero, a pesar del apoyo de algunos miembros del clero a la posición expresada por el obispo de Lyon, primó la convivencia y el mantenimiento del *statu quo*.

El obispo escribía a la corte, carta tras carta, fingiendo creer que esa tolerancia no podía ser obra de un rey cristiano tan piadoso y, en especial, en cuestiones tan sensibles como las relativas al bautismo, en particular de los esclavos de los judíos

y es saber qué decisión tomar con respecto a los esclavos gentiles de los judíos. Ellos los compraron y los mantuvieron de modo que están entre nosotros y aprendieron nuestra lengua. Escuchan hablar de la fe, ven las celebraciones y las solemnidades. Se sienten movidos al amor del cristianismo y desean hacerse miembros de Cristo en el cuerpo de la iglesia. Acuden a la iglesia pidiendo el bautismo. La pregunta es si debemos negárselo o dárselo cuando es posible (AGOBARDO, Sobre el bautismo, 2021).

Si bien para Agobardo no hay duda de que los judíos son enemigos de Dios, no pretende quitarles con violencia ni a sus esclavos ni a los hijos de éstos, por ello considera que hay que determinar con claridad qué actitud tomar, como manifiesta especialmente en dos epístolas, que abarcan el período 822 a 826: *Sobre el bautismo de los esclavos de los judíos* y *Contra un precepto impío relativo al bautismo de los judíos*.



En dichos escritos le señala al emperador dos cuestiones:

una, referida a la necesidad de obrar de acuerdo a los preceptos evangélicos y otra, con la exhortación a resolver con premura la temática, para evitar males mayores.

En el planteo concerniente a que Luis se aleja con su manera de actuar de los preceptos evangélicos subraya que

Debemos considerar racionalmente si no es impío y cruel que aquellos de los gentiles que quieren llegar hasta Cristo se vean impedidos de hacerlo por sus dueños carnales. No hay ningún dueño del alma humana sino solo el creador (AGOBARDO, Sobre el bautismo, 2021).

El bautismo, que se les debe dar a todos los gentiles, no llega a los esclavos de los judíos por interposición de sus dueños. La espiritualidad del alma humana se opone a la carnalidad de la comunidad judía, como oposición entre el bien y el mal. Esta oposición es primigenia en la contraposición retórica y filosófica relativa a cómo se construye históricamente la otredad (MEYER, 2020 y BARSKY, 2007)

Por ello, insiste en que

Bien conoce vuestra prudencia, tan amable a Dios, cómo desde un principio les fue ordenado a los apóstoles, sobre este tema, por la Verdad, habiéndoseles dicho en forma general y sin ninguna distinción de personas y sin ninguna excepción de condiciones: Id y enseñad a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Y además: 'Yendo por todo el mundo, predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo'. Ellos y todos los rectores eclesiásticos, con toda fe y constancia, no dudaron mínimamente en bautizar no solo a los esclavos de cualquier persona sino a las esposas y la prole de emperador y cónsules, convirtiéndolos a la fe con la predicación y bautizándolos sin la licencia de nadie. Es fácil reconocer esto ya que se demuestra con más claridad que la de la luz en las cartas apostólicas (AGOBARDO, Contra un precepto impío, 2021).

Para que el bautismo sea efectivo resulta necesario recurrir a la señal de la cruz y a las simples y potentes palabras de "en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". Se trata de marcas sensoriales, en este caso visuales, auditivas y táctiles adicionadas de marcas

emocionales, vinculadas con la serenidad y la amabilidad que supone recibir la claridad de la verdadera luz apostólica.

Esta defensa del bautismo de sustrato apostólico se refuerza con una explicación referida a la dualidad del hombre, interior y exterior, alma y cuerpo, para justificar su postura a favor del bautismo de los esclavos de los judíos, tal como detalla al afirmar que

Por causa de los pecados, por un muy oculto y justo juicio de Dios, algunos fueron elevados a altos honores y otros oprimidos con el yugo de la servidumbre de modo que se estableció que los siervos prestasen ministerio corporal a sus señores, pero que el hombre interior, creado a su imagen, no estuviese sujeto a ningún otro hombre, a ningún ángel, a ninguna criatura, sino solo a Dios. Sobre esta servidumbre de la mente, que solo a él se le debe, estableció en la ley: Temerás al Señor tu Dios y a él solo servirás. El Apóstol enseña que ese hombre interior, independientemente de la diversidad de sexo, y condición, debe ser libre. Dice: 'Habiéndoos despojado del viejo hombre con sus hechos, revestido del nuevo, el cual conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno, donde no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre, sino que Cristo es el todo, y en todos' (AGOBARDO, Contra un precepto impío, 2021).

Esta enseñanza apostólica tiene dos caras. Una señala la universalidad del mensaje cristiano, dirigido al hombre interior, espiritual y racional, que es capaz de recibir el mensaje mansamente, gracias a la "servidumbre de la mente" por sobre el cuerpo. La otra menciona la diversidad de grupos y naciones –"no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre"– a los que debe llegar dicho mensaje, liberando a todos de la opresión y la servidumbre "del viejo hombre", dado que el nuevo hombre, "independientemente de la diversidad de sexo, y condición, debe ser libre".

Las marcas sensoriales, hápticas preferentemente, vinculadas con el sexo, la edad y la circuncisión, permiten establecer claras diferencias entre unos y otros, que se refuerzan con indicaciones a cuestiones nacionales, que en tanto diferenciaciones culturales, involucran a emociones y sentidos, como maneras legítimas de justificar la exclusión

social. Se entiende, entonces, un grupo de 'Nosotros los francos' que participa de una comunidad emocional y sensorial que defiende determinados valores y virtudes, frente a los otros, ya sean griegos, judíos, bárbaros o escitas, que los desconocen e incluso combaten.

De manera reciente, diferentes planteos filosóficos han subrayado la importancia de las pasiones en la configuración de la otredad, señalando que, desde los tiempos bíblicos, los enemigos de fe se encuentran atravesados por emociones negativas, que los diferencian con claridad de las mismas emociones positivas de la comunidad que se concibe como propia, como 'nuestra'. Así, por ejemplo, la ira de Dios de los tiempos del Génesis o la ira del emperador Carlomagno tienen por finalidad alertar sobre 'nuestros' posicionamientos equivocados, mientras que esa ira en actitudes, expresiones o sentidos de los adversarios reflejan un espíritu iracundo, alejado de todo control tanto del cuerpo como del alma (MEYER, 2000 y BARSKY, 2007).

La segunda de las peticiones al emperador se refiere a la necesidad de tomar una decisión rápida sobre este asunto, decisión que –según anticipa el obispo– dejará siempre a algún sector descontento

Si le negamos el bautismo a los judíos o sus esclavos que lo piden, temo la condenación divina, Si se lo damos, temo el castigo humano y daños para mi casa. Sobre esos daños y discordias no creí digno referirme en esta breve carta y por eso os envié un pequeño informe que os puede poner al tanto (AGOBARDO, Sobre el bautismo, 2021).

Luego agrega que

Si observo ese precepto, sin atender las reglas eclesiásticas, ofendo a Dios; si las sigo a estas, temo la indignación del emperador, principalmente cuando el maestro de los judíos infieles me amenaza constantemente con mandar enviados del palacio para juzgarme y castigarme (AGOBARDO, Contra un precepto impío, 2021).

Por defender a lo que dicen las Sagradas Escrituras y por defender a los suyos, es atacado por los judíos, que recurren a Luis haciéndole llegar

rumores y mentiras sobre su persona. Sin decirlo expresamente, Agobardo se presenta como un nuevo Jesús. Ambos resultan vituperados y vilipendiados por las autoridades judías del siglo I o del siglo IX, con la anuencia o, al menos, el silencio que se asemeja a complicidad de las autoridades civiles, romanas -en la Antigüedad- o carolingias -en propio tiempo-. Y como ya ocurrió en los tiempos del cristianismo primigenio, la verdad será reconocida, a pesar de que los mentiras y actitudes diabólicas dilaten tal reconocimiento y suman a los hombres de bien en la tristeza, desesperación y agonía.

¿Qué es lo que propone, entonces, el obispo de Lyon?

Propone bautizar a todos, inclusive a los esclavos que son propiedad de los judíos, ofreciendo a estos propietarios una compensación económica por el bautismo de sus siervos.

Considera que es necesario bautizar a todos, dado que la humanidad que nos hace hijos de Dios

Todo hombre es ciertamente criatura de Dios y en cada hombre, aunque sea esclavo la mayor porción la tiene el señor Dios, que lo creó en el útero, lo sacó a la luz de esta vida, custodia esa vida otorgada, cuida su salud, y no aquel que pagó veinte o treinta sueldos para tener el servicio de su cuerpo. Y no hay quien dude que todo esclavo, que le debe a su dueño carnal el trabajo de los miembros de su cuerpo, la religión de su alma solo se la debe a su creador. Es por eso que todos los santos predicadores, socios de los apóstoles, que enseñan y bautizan a todas las gentes, no esperaron el permiso de los dueños carnales, para bautizar a los esclavos, sabiendo que los esclavos y los señores tienen un único señor en los cielos. Los bautizaron a todos y los consideraron a todos en un mismo cuerpo y enseñaron que todos eran hermanos entre sí e hijos de Dios, aceptando, sin embargo, que cada uno permaneciera en el lugar al que fue llamado, o por voluntad, sino por necesidad. Especialmente, los que pudieron ser libres (AGOBARDO, Sobre el bautismo, 2021).

Nuevamente aparece la dualidad cuerpo y ánima para reconocer, por un lado, la validez del reclamo judío por sus esclavos, al referirse a *“le debe a su dueño carnal el trabajo de los miembros de su*

cuerpo”, pero le deben todos reconocimiento a “un único señor en los cielos”, que los dotó de “la religión de su alma”.

Los dueños materiales de los esclavos tienen sus derechos, dado que han invertido en su compra y manutención. Es por ello que

juzgo que también debe considerarse que si se estima que es una obra de piedad y digna de alabanza que el religioso emperador lleve sus armas contra las gentes que son ajenas al nombre de Cristo y, siendo victorioso, los someta a Cristo y los asocie a la religión ¿cómo pueden ser dejados de lado los que de entre ellos desean el bautismo? No decimos esto para que los judíos deban perder el dinero que invirtieron en ellos, sino que ofrecemos un valor de acuerdo a los estatutos de los anteriores, y ellos no lo reciben juzgando que los favorece la magistratura del palacio más que a los que sostienen los argumentos anteriores (AGOBARDO, Sobre el bautismo, 2021).

Un elemento que agrega Agobardo para promover estos bautismos es el deseo que manifiestan ellos expresamente y que es un tópico abordado por las epístolas de autores cristianos desde tiempos de las catacumbas para dar cuenta de la contraposición entre el derecho positivo, un esclavo y el derecho divino, un hijo más a partir de su bautismo (MIRANDA y LELL, 2013).

### **Consideraciones finales**

Las marcas emocionales y sensoriales fijan en la memoria sensorial elaborada y transmitida por Agobardo elementos esenciales para reformar la condena y segregación del judío retórico.

Este obispo lionés está convencido de que con su prédica contribuirá a vencer la soberbia judía, incluso en contra del deseo imperial. Si en sus cartas el obispo no incita directamente a la población al *pogrom* o a la acción violenta, sí insiste en la necesaria y absoluta segregación, porque el contacto con la impureza fundamental del judío mancha el alma de los cristianos

Hay algunos de la grey cristiana que por una excesiva familiaridad y asidua convivencia respetan el día sábado con los judíos, y violan el día domingo con trabajos ilícitos. Tampoco

cumplen con los ayunos establecidos. Algunas mujerzuelas cristianas se entregan en carácter de siervas o de empleadas. Hay también algunas que son corrompidas. Todos estos se prostituyen con esta comunión o porque son dominados o por placer o por engaño. Se entregan a los hijos del diablo o por un astuto odio o por falaces atractivos (AGOBARDO, *Sobre la abstención del banquete*, 2021).

Dichas marcas siempre remiten a varios sentidos y emociones, que interactúan y despiertan en los individuos involucrados otras manifestaciones sensoriales y otras evocaciones emotivas puestas al servicio de la construcción de una comunidad sensorial y emocional carolingia, profundamente cristiana y que pretende relegar a los márgenes del entramado social a los otros, en especial a los judíos.

De esta manera, malos olores corporales, formas de hablar embaucadoras, sonidos de la voz estridentes, necedad en la escucha, mal gusto en las comidas, partes del cuerpo deformes, falta de raciocinio, ambiciones desmedidas, actitudes egoísta y embusteras, comportamientos iracundos son propios de los judíos retóricos descritos por Agobardo y conforman las marcas sensoriales y emocionales que vehiculizan, en los textos del obispo, su posición y su aspiración ideológica.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes

AGOBARDO. **Cartas**. Traducción de Carlos Domínguez y edición de Gerardo Rodríguez y Alberto Asla. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2021 (en prensa). Contiene **Sobre el bautismo de los esclavos de los judíos, Contra un precepto impío relativo al bautismo de los judíos, Sobre la insolencia de los judíos, Sobre los errores y las supersticiones de los judíos y Sobre la abstención del banquete y la compañía de los judíos**.

AGOBARDO. **Sobre el granizo y los truenos**. Edición y traducción de Juan Antonio Jiménez Sánchez. Madrid: Siruela, 2018.

AGOBARDO. **Sobre el granizo y los truenos / De grandine et tonitruis**. Edición bilingüe y traducción Ezequiel Ludueña, introducción y notas por

Ezequiel Ludueña, Cecilia Devia, Franco Nervi, Santiago Poznansky y Florencia Hamu. Buenos Aires: TeseoPress, 2022.

### Bibliografía

BARSKY, Robert. From Problematology to the « Problem » of the Dialogical Body. **Revue internationale de philosophie**, 2007, v. 4, n. 242, p. 415-434.

BOQUET, Damien y NAGY, Piroška. **Sensible Moyen Âge: Une histoire des émotions dans l'Occident medieval**. París: Seuil, 2015.

BOUGARD, François, CHARANSONNET, Alexis y ISAÏA, Marie-Céline (dirs.). **Lyon dans l'Europe carolingienne: Autour d'Agobard (816-840)**. Turnhout: Brepols, 2019.

CLUSE, Christoph, HAVERKAMP, Alfred y MULLER, Jorg (eds.). **Bishops and Jews in the Medieval Latin West: Bischöfe Und Juden Im Lateinischen Mittelalter**. Wiesbaden: Harrassowitz Verlag, 2022.

FREDRIKSEN, Paula. (2013), "Roman Christianity and the Post-Roman West: The Social Correlates of the *Contra Iudaeos* Tradition. En: DOHRMANN, Natalie y REED, Annette Reed (eds.). **Jews, Christians and the Roman Empire. The Poetics of Power in Late Antiquity**. Filadelfia: Penn Press, 2013, p. 249-266.

LANFRANCHI, Pierluigi. Foetor judaicus: archéologie d'un préjugé. **Pallas**, n. 104, 2017, p. 119–133.

MACDONALD, Robin, MURPHY, Emilie y SWANN, Elizabeth (dirs.). **Sensing the Sacred in Medieval and Early Modern Culture**. Abingdon: Routledge, 2018.

MEYER, Michel. **Philosophy and the Passions**. Pennsylvania State University Press: University Park, 2000.

MIRANDA, Lidia Raquel y LELL, Helga María. Coexistencia de instituciones de órdenes normativos contrapuestos en la Epístola a Filemón. **Classica**, v. 26, n. 1, 2013, p. 118-129.

PÉGOLO, Liliana, NOCE, Esteban y LAHAM COHEN, Rodrigo. El impacto del género literario y del rol social del emisor en el discurso antijudío (siglos IV a VII): Prudencio de Calahorra, Cromacio de Aquileya y Gregorio Magno. **Florentia iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica**, n. 24, 2013, p. 153-175.

RODRÍGUEZ, Gerardo y CORONADO SCHWINDT, Gisela. La intersensorialidad en el Waltharius. **Cuadernos Medievales**, n. 23, 2017, p. 31-48.

RODRÍGUEZ, Gerardo y NEYRA, Andrea Vanina (dirs.). **El mundo sensible de los eclesiásticos: siglos IV al XIII**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2022.

RODRÍGUEZ, Gerardo. El mundo sensible de Agobardo de Lyon. En: RODRÍGUEZ, Gerardo y NEYRA, Andrea Vanina (dirs.). **El mundo sensible de los eclesiásticos: siglos IV al XIII**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2022, p. 52-69.

RODRÍGUEZ, Gerardo. Marcas emocionales. En: RODRÍGUEZ, Gerardo (dir.). **Sensonario: diccionario de términos sensoriales**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023a (en prensa).

RODRÍGUEZ, Gerardo. Por qué debemos rechazar a los judíos según Agobardo de Lyon. En: VIOLANTE, Susana (comp.). **Las emociones en la Edad Media (miedo/valentía, amor/odio, felicidad/tristeza, ira, aversión)**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2021, p. 50-64.

RODRÍGUEZ, Gerardo. **Por una Edad Media sensorial**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023b.

SABIDO RAMOS, Olga. La proximidad sensible y el género en las grandes urbes: una perspectiva sensorial. **Estudios Sociológicos**, v. 38, n. 112, 2020, p. 201-231.

SEREMETAKIS, Nadia. The memory of the senses: Historical perception, Commensal exchange and Modernity. **Visual Anthropology Review**, v. 9, n. 2, 1993, p. 2-13.

SIMONASSI LYON, Andrea. Judíos reales y judíos retóricos en la Antioquía de Juan Crisóstomo. En: LAHAM COHEN, Rodrigo y NOCE, Esteban (eds.). **Cristianos, judíos y gentiles: reflexiones sobre la construcción de la identidad durante la Antigüedad Tardía**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas - CONICET, 2021, p. 47-62.